

Señorías.- Hoy hace un año dos meses y siete días, que mandamos a la cabeza de lista de cada una de las formaciones políticas que conforman este Ayuntamiento un escrito sobre seguridad ciudadana del que esperamos respuesta de todos y cada uno de los grupos políticos.

Así mismo hoy se cumplen cuatro años y cuatro días, que me reuní en el despacho de la alcaldía con la Ilma. Sra. D^a Ana Cristina Vera Lainez, el día 25-10- 2004. En esta reunión le mostré un reportaje fotográfico de la tormenta ocurrida en Tarazona el día 17- 07- 2004, que afectó muy significativamente al espacio donde se pretendía construir el Nuevo Centro de Salud, los accesos a la Plaza de D^a Joaquina Zamora estaban colapsados.

El día 29-12-2004, mandé un escrito al Ayuntamiento de Tarazona, Comarca de Tarazona y el Moncayo, Gobierno de Aragón, Delegación del Gobierno en Aragón, Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Ministerio de Medio Ambiente, oponiéndome a que se construyera dicho Centro en la Plaza de D^a Joaquina Zamora por ser zona inundable. Cuatro años después, la construcción está prácticamente terminada y ninguna de las Instituciones a las que mandé el escrito de oposición se ha dignado contestar al mismo.

Debería ser conocido por todos los seres humanos que el agua para que circule libremente entre dos puntos, ha de darse la condición de que estén a distinto nivel, si entre ellos hay un pozo, mientras no se llene este el agua no circulara, se quedara estancada. Este principio tan elemental y básico parecen no conocerlo los responsables en la toma de decisiones de la construcción del Centro de Salud en la Plaza de D^a Joaquina Zamora de Tarazona, porque además de ignorar que dicha plaza está en zona inundable, una de las puertas de acceso al mismo está más de un metro por debajo del nivel de dicha plaza, con lo que el agua penetrará por ella el día que se produzca una lluvia de condiciones similares a la que se produjo el día 17-07-2004.

En el B.O.E. n^o 183 del 30-07-08 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, publica la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos " Esquema provisional de temas importantes" del proceso de planificación hidrológica correspondientes a varias Demarcaciones Hidrográficas.

Los citados documentos se podrán consultar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio por un periodo de seis meses en las sedes, y páginas web electrónicas de los organismos de cuenca respectivos.

H).- Demarcación Hidrográfica del Ebro: Paseo de Sagasta, 24-26, Zaragoza, <http://www.chebro.es>. y en el Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>.

Estamos en el momento de presentar cuantas propuestas consideremos de importancia para que se incorporen al plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, y en la subcuenca del Río Queiles. Es el momento de corregir errores, en los tres meses que quedan de información pública.

Por ejemplo: A) .- Recuperar el Río Queiles en el casco urbano, para uso y disfrute de los ciudadanos con sus riberas y zonas inundables, no canalizando, echando cemento contaminamos, destruimos naturaleza y fomentamos la especulación, se han construido viviendas en suelo público, despachamos a los ciudadanos del Río.¿Dónde está la zona de servidumbre de paso desde la plaza S. Francisco hasta la Avda. Navarra en ambas márgenes? El vuelo también es público.

B) .- Riadas.- En el Río Queiles se han producido importantes riadas, la última ocurrió en mayo de 1977. La capacidad de desagüe del Río desde entonces se ha reducido, el puente de la Virgen del Río no estaba, había una pasarela como la que hay en la Avda. Navarra, los puentes de la Catedral y Plaza de S. Francisco han sido modificados, el puente de la rotonda de la Avda Navarra se construyo en la década de los ochenta y ampliado posteriormente el año 2001. Hay

que recordar que esta ampliación fue muy cuestionada, los opositores afirman que si vuelve a producirse una riada como la del año 1977 habrá serios problemas. Debe contemplarse en el Plan de Cuenca la afección al casco urbano de Tarazona por este concepto.

C). - El Plan de Emergencia de la Presa del Val, prevé que en Tarazona en caso de mal funcionamiento de la Presa del Val o rotura de la misma, se produciría una onda de 17'20 metros de altura y una velocidad de 7'7 metros por segundo. Las afecciones que producirá serán **Apocalípticas**. ¿Se puede justificar que la Presa esté siempre llena no utilizándose anualmente más de cuatro hectómetros cúbicos del agua embalsada?

D). - El reparto de las aguas embalsadas, ha de hacerse teniendo en cuenta las afecciones, no es justo que el reparto sea proporcional al número de hectáreas, sin contar con los afectados. Hay que valorar cual es el grado de afección de cada usuario según el Plan de Emergencia de la Presa del Val.

E).- Tarazona debe exigir compensaciones por los años en los que se le ha privado de hacer uso de las aguas que injustamente fueron trasvasadas a otras cuencas, limitando el desarrollo de la Ciudad y en especial al sector primario.

Tarazona Pleno de Octubre de 2008

Firmado: Esteban Sáinz Barrera